

NOTA DE PRENSA

Para los Administradores de Fincas, las comunidades de propietarios tendrían que autorizar, no prohibir, el uso de la vivienda como piso turístico

Madrid, 26 de septiembre de 2018.- Ante el anuncio del Gobierno sobre los cambios en la Ley de Propiedad Horizontal y Ley de Arrendamientos Urbanos para regular el grave problema de los pisos turísticos, el Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid (CAFMadrid) afirma que las comunidades de propietarios no tendrían que prohibir esta actividad, sino que su potestad residiría en autorizar su uso, mediante un acuerdo aprobado por las 3/5 partes de la totalidad de propietarios que, a su vez, representen las 3/5 partes de las cuotas de participación.

No obstante, para Isabel Bajo, presidenta de CAFMadrid, *“la búsqueda por el Gobierno de una solución a nivel nacional, muy demandada por su colectivo, es la más acertada pues armoniza las diferentes normas autonómicas”. “Además”, subraya, “podría evitar el abuso de la regla de unanimidad que rige en la actualidad para la aprobación o modificación de una norma estatutaria y, por tanto, autorizar los pisos turísticos en algunos edificios residenciales para de esta manera proteger los derechos de todas las partes implicadas”.*

La presidenta de CAFMadrid, también vicepresidenta del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España, insta al Gobierno a *“no poner una vez más parches a la Ley de Propiedad Horizontal, sino escuchar a los administradores de fincas colegiados que, como técnicos profesionales en la materia, han preparado una nueva propuesta para la reforma de la LPH que pronto presentarán a los grupos políticos y que, además de los pisos turísticos, aborda otros problemas sociales que se viven en comunidad, como la ocupación de viviendas o la morosidad”.*

Sobre CAFMadrid:

Es una corporación de derecho público que, desde sus orígenes en 1968, tiene como uno de sus principales fines la ordenación del ejercicio de la profesión en base a principios de eficacia, independencia, ética y responsabilidad. Todo ello en conciliación con los derechos y la protección de los consumidores y usuarios de viviendas. Actualmente cuenta con más de 3.600 colegiados

Para más información:

Juanjo Bueno
Gabinete de Comunicación CAFMadrid
Telf.: 91 591 96 78 – 686 075 492
gabinete.prensa@cafmadrid.es

Ximena Zambrano
Off On Comunicación
Telf.: 91 444 12 80 – 637 999 896
xzambrano@offoncomunicacion.com

Web/Redes Sociales:

